

Una Propuesta de Investigación sobre las Normas en Instituciones Universitarias

A Research Proposal on Standards in Universities

Gloria Montoya Cuervo¹, Beatriz Elena Osorio Vélez²,
Carlos Mario González Alzate³

Fecha de recepción: Junio 7 de 2014

Fecha de aceptación: Septiembre 8 de 2014

Resumen

Los procesos de construcción social, como es el caso de la norma, conllevan por parte de los sujetos a una permanente relectura de su significado social, de tal manera que como actores dinámicos vayan rehaciendo sus realidades y expectativas en lo personal y lo social. La poca o nula lectura de las normas y reglamentos que rigen la dinámica social en las Instituciones de Educación Superior, pueden ser tomadas como uno de los elementos que expliquen, en parte, los conflictos de intereses que en un momento dado puede alterar el proceso formativo e incidir negativamente en el ambiente educativo, y a su vez en la manera como los estudiantes realizan la construcción, representación y prácticas en que se basan esas normas. En este artículo se presenta el abordaje teórico de las categorías sobre representaciones y normas, desde las cuales se partió para llevar a cabo la investigación: “Las representaciones sociales, las prácticas personales y colectivas en relación a las normas en estudiantes de pregrado de las Instituciones de Educación Superior, Pascual Bravo, Colegio Mayor de Antioquia e Instituto Tecnológico Metropolitano, adscritas al municipio de Medellín”, y el proceso metodológico con el cual se abordó el proceso investigativo. Cabe anotar que esta investigación viene

1 Instituto Tecnológico Metropolitano. gialmon@gmail.com

2 Institución Universitaria Pascual Bravo. beatriz.osorio@pascualbravo.edu.co

3 Instituto Tecnológico Metropolitano. carlosgonzalez@itm.edu.co

desarrollándose en el marco del proyecto Sinergia, el cual busca la configuración de un sistema de educación superior, la definición de políticas de integración y la estructuración de una ruta jurídica, administrativa, financiera y académica, entre dichas Instituciones de Educación Superior.

Palabras clave: normas, representaciones, educación superior, metodología

Abstract

The processes of social construction, as is the case of the standard, carry, by subject, to a permanent reading of their social meaning, so that as dynamic players, will rebuilding their realities and expectations in personal and social. Little or no reading of the rules and regulations governing social dynamics in higher education institutions can be taken as one of the elements that explain in part the conflicting interests at a given time, can alter the training process and adversely affect the educational environment and in turn how students perform construction, representation and practices in which these standards are based. This article describes the theoretical approach of the categories of representations and rules is presented, from which it split to conduct research, "Social representations, personal and collective practices in relation to standards in undergraduate institutions higher education, I.U Pascual Bravo, IU College of Antioquia and the I.U Instituto Tecnológico Metropolitano, assigned to the municipality of Medellín ", and methodological process which is aboard the research process. It should be noted that this research has been developing under the Synergy project, which seeks the configuration of a system of higher education, the definition of integration policies and the structuring of a legal, administrative, financial and academic route, between those institutions Higher Education.

Keywords: Norma, representations, education, experience, students, institution, regulations.

1. Introducción

Las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen responsabilidades formativas, las cuales están consagradas en las declaraciones internacionales sobre esta materia y en normas nacionales como la Ley 30 de 1992 sobre educación superior. En tal sentido, indagar sobre el conocimiento y las representaciones que poseen los estudiantes de pregrado de las IES adscritas al municipio de Medellín, con relación a las normas, es un elemento esencial en la formación que brindará la posibilidad de desarrollar en el estudiante competencias para el futuro profesional y capacidades para la vida social y privada, ya que en todos estos ámbitos hay normas que cumplir, y el cultivar el respeto y acatamiento de estas permitirá contribuir a la socialización y a la

convivencia. El abordaje de los conceptos sobre norma y representación se hace con un enfoque psicosocial, desde los planteamientos que realizan los teóricos más representativos de estas temáticas como son Serge Moscovici^[1] sobre las representaciones sociales y Herbert Hart^[2], Luis Oceja e Isabel Jimenez^[3] sobre las normas, quienes plantean sus perspectivas teóricas desde el campo de la psicología social y el de la sociología, ya que desde estos dos campos es posible establecer relaciones de analogía y complementariedad en un nivel conceptual, así mismo se constituye en la base para posteriores análisis que comprometan tanto el papel que desempeña la realidad estructural que rodea al estudiante como el rol activo atribuido a su intersubjetividad. Se considera que desde esta perspectiva se aporta a entender la forma en que los estudiantes realizan intercambios con su entorno social a través de representaciones y estrategias construidas en torno a la norma, en situaciones cotidianas específicas.

Desde estas perspectivas, se concibe al estudiante como un sujeto que participa en la configuración de los procesos sociales y educativos. Pablo Navarro^[4] resume esta postura cuando señala:

“El sujeto individual es capaz de elaborar, de manera endógena, representaciones peculiares de la realidad social en la que habita, tanto en el nivel micro como en el macro [...]. El resultado de la relación mutuamente constituyente de ambos aspectos es un proceso morfo- genético global que, en definitiva, configura al individuo como sujeto social. La subjetividad social del individuo, en efecto, no es otra cosa que el resultado dinámico de ese proceso”.

Los procesos de construcción social, como es el caso de la norma, conllevan por parte de los sujetos a una permanente relectura del significado social para que, como actores dinámicos, vayan rehaciendo sus realidades y expectativas en lo personal y lo social. La poca o nula lectura de las normas y reglamentos que regulan su permanencia en la educación superior, puede ser tomada como uno de los elementos que expliquen el desconocimiento, por parte de los estudiantes, de las normatividades estudiantiles, es una de las causas de varias problemáticas sociales que aparecen en los escenarios de la educación superior a nivel de los pregrados.

Las instituciones educativas construyen en gran medida sus estructuras normativas en consonancia con las prácticas culturales y sociales, las cuales,

a su vez, tienen que ver con las tradiciones y costumbres imperantes en el contexto, lo cual no necesariamente corresponde a las realidades y expectativas de quienes se vinculan a sus ofertas educativas. Por ello, no es excepcional que los jóvenes estudiantes que ingresan por primera vez a la educación superior sientan como impuestas y ajenas a sus dinámicas intersubjetivas la normatividad y los reglamentos que se les indica que deben cumplir; de ahí que ellos manifiesten su apatía y desinterés frente a esta, les atribuyan un significado diferente a los establecidos institucionalmente o tengan sus propias concepciones de ellas. Si a lo anterior se vincula el hecho de que las instituciones realizan muy cortos y rápidos -o inexistentes- procesos de inducción a la vida universitaria de los estudiantes nuevos, nos permiten afirmar que la concepción sobre la norma por parte de los jóvenes estudiantes universitarios, se acerca especialmente a una exigencia sin sentido para ellos y ellas, que conlleva procesos de resignificación informados más por experiencias personales previas en el marco de las dinámicas de lo familiar y lo social, que devienen en prácticas que no conversan con la colectividad estudiantil, ni con las lógicas de regulación institucional.

Lo anterior, deviene en un conflicto de intereses que en un momento dado puede alterar el proceso formativo e incidir negativamente en el ambiente educativo; máxime cuando los jóvenes no se sienten reconocidos como actores protagónicos en la construcción de unos lineamientos que no comprenden pero que tienen que respetar, terminando por calificarlos como instrumentos coercitivos más que estrategias de convivencia para el logro de los objetivos personales, profesionales e institucionales.

Así mismo, la concepción y significado de la norma es un asunto de situaciones espontáneas, dado que dependen del momento en el que se vive una determinada situación, mas no es un esquema permanente de principios desde los cuales el joven construye su visión del deber ser dentro del ambiente educativo universitario. De igual forma, no tiene profundidad del significado y alcances de la norma en sí, pues su posición frente a la concepción de estas no posee una claridad en relación con la necesidad que se tiene para la convivencia y logro de los objetivos personales, profesionales e institucionales.

Con base en estas afirmaciones se exteriorizan algunas situaciones, que aunque en ciertos casos son manifiestas, en otras son latentes y muestran una tendencia desde la cual se aprecia una ausencia en los procesos formati-

vos a nivel universitario, dentro de un marco institucional donde se brinden los espacios y mecanismos que permitan el consenso desde todas las miradas de la comunidad educativa, y que sirvan para construir un marco rector que sustente las directrices normativas que aseguren una formación holística, basada más en una discusión de concertación, no en una imposición aislada, donde se debe cumplir la norma, por el solo hecho de ser el reglamento.

Además, las prácticas sociales hacen parte no solo de las condiciones internas de las Instituciones Universitarias, sino que tal realidad traspasa y considera todas aquellas posibilidades culturales que se interconectan en los estudiantes y que pueden incidir positivamente, no sólo en la concepción y significado de un marco normativo institucional, sino en la comprensión y acatamiento por parte de cada miembro de la comunidad educativa desde una base multicultural, en el cual cada uno aporta desde su experiencia social y educativa a la consecución de un marco regulativo acorde con los propósitos individuales y colectivos; es reconocer la construcción de las normas para la convivencia como posibilidades de aprendizajes, en tanto es ejercicio ciudadano y aporta a construir sociedades más democráticas.

Como una contribución al esclarecimiento de estos aspectos normativos en la vida universitaria de jóvenes estudiantes de pregrado de las instituciones adscritas al Municipio de Medellín, (IU Colegio Mayor de Antioquia, IU Pascual Bravo y la IU ITM) es que se busca con el trabajo investigativo conocer con mayor amplitud la representaciones colectivas que poseen los y las estudiantes de la norma, como hecho cultural y de discurso, y por otro lado relacionar este componente con el conocimiento de reglamentos y normas más cercanos a su vida estudiantil.

2. Norma y Representación Social

Particularmente, según ^[3]: “las personas en la vida cotidiana elaboran representaciones de las normas utilizando tres criterios: en qué medida la norma está de acuerdo con sus principios personales, cuál es la probabilidad de recibir una sanción formal cuando se transgrede, y el grado en que su grupo de referencia desapruueba dicha transgresión.”

El concepto de norma ha tenido una importancia central en la historia de la educación^{[17],[18][20]} sociología^{[25],[26]y [27]}, la antropología^{[16]y[24]}, el derecho^{[15],[35]y[45]} y, por supuesto, la psicología^{[22]y[23]}.

Collet ^[5] comentaba que, aunque en todas estas ciencias sociales se ha tratado el problema de la norma, aún no se ha alcanzado un acuerdo sobre su significado. Las normas son campos de referencia y sistemas de regulación que participan por lo menos de tres contextos: el jurídico, el moral y el social. ^[6] define que la norma viene del latín, *norma* que significa ‘escuadra’, refiriéndose al utensilio utilizado desde la antigüedad para hacer mediciones, con la característica de ser una medida universal. De otro lado, la palabra ‘norma’ significa la regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades; y en derecho se define la norma como el “precepto jurídico”.

Se pueden considerar las normas en lo social desde tres puntos de vista: como uniformidad de la conducta, como presión social o como marco de referencia compartido. Para la psicología social las normas son “marcos de referencia compartidos” ^[7] y a la vez “ideales a los que hay que ajustarse en la vida”. En todo proceso grupal, el grupo comparte un encargo social que debe cumplir, tal cumplimiento implica la aceptación y acatamiento de un conjunto de normas que nos las crea el propio grupo.

En una primera acepción, la norma se define como la uniformidad de la conducta. Se puede afirmar la existencia de la norma cuando en una situación concreta la mayoría de los miembros de un colectivo realizan una determinada conducta. En este sentido, solo hay norma si existe regularidad de la conducta, y a su vez esta se produce porque hay una norma. La tautología de este enunciado se supera si a dicha regularidad se complementa un juicio de valor colectivo, que indique la imposición de algún tipo de sanción social. La uniformidad es un fenómeno grupal que muestra la influencia que tiene el grupo sobre el individuo y está muy relacionado con la obediencia; correspondería al criterio según el cual un individuo actúa de acuerdo a como ve actuar a los demás.

“Esta primera acepción de la norma, como uniformidad de la conducta, está muy ligada a la segunda acepción que consideran los psicólogos sociales: la presión social. Esta aparece cuando la influencia del grupo sobre el individuo ejerce una influencia coercitiva. El análisis funcional de las normas da lugar a la influencia social. [...] identifica la norma social como “un conjunto uniforme de direcciones que el grupo impone a las fuerzas que actúan sobre los miembros del grupo” ^[3].

La presión social tiene diferentes formas de manifestarse: 1. Directamente, a través de las sanciones-positivas o negativas- que reciben los individuos a causa de una determinada conducta. 2. Indirectamente, es más frecuente y consiste en la percepción de la posibilidad de recibir sanciones por una conducta. La norma como presión de nuestra vida cotidiana no descansa directamente en el poder ejercido por el grupo, sino en la percepción de ese poder basado en unas ciertas normas.

“La tercera acepción de la norma en psicología social la define como marco de referencia compartido, cuya función es ordenar nuestra percepción de la realidad social [...] Una de las implicaciones más sugerentes de esta aproximación es la importancia que los contextos físico y social adquieren en el comportamiento normativo. Desde esta perspectiva, la norma quedaría caracterizada como un patrón que modula nuestra percepción de la realidad, y el carácter normativo de este patrón reside en el hecho de que se desarrolla a través del consenso de las personas que participan en una determinada situación”^[3].

“Además, en la literatura se encuentra que en relación con esta temática se ha tratado la importante cuestión de por qué se cumplen o incumplen las normas; los esfuerzos por responderla constituyen un campo de trabajo que aún precisa de una gran cantidad de investigación”^[3].

En términos generales, se han estudiado tres tipos de variables predictores, cada uno de estos tipos se puede enmarcar dentro de una línea o tradición de investigación, y son: la probabilidad percibida de recibir una sanción formal cuando se transgrede la norma (i.e., Teoría de la Disuasión), la presión que ejerce el grupo con respecto a dicha norma (i.e., Influencia descriptiva y normativa), y el grado de acuerdo que existe entre la norma y nuestros principios morales (i.e., Legitimidad).

“La Teoría de la Disuasión postula que el ser humano actúa fundamentalmente guiado por criterios hedonistas [...]. Esta perspectiva, cuando nos enfrentamos a la decisión de cumplir una norma, permite que realicemos un cálculo de los costes y beneficios que se derivan de dicho cumplimiento, y de acuerdo con el resultado de dicho cálculo se cumple o no la norma. Entre los costes asociados al incumplimiento de la norma se encuentran fundamentalmente la probabilidad (percibida) de ser sancionado y la severidad (percibida) del castigo [...]. El principal valor de este enfoque reside en que ha

generado una gran cantidad de trabajo empírico, porque un amplio número de investigadores, con actitudes muy favorables o muy críticas, le han prestado atención” [3].

“Un segundo aspecto que influye sobre la obediencia a las normas es el comportamiento y la opinión de las personas que nos rodean. Estos dos componentes (i.e., opinión y comportamiento del grupo) hacen referencia a la ya clásica distinción entre dos tipos de influencia social: la informativa y la normativa [...]. La influencia informativa se refiere al proceso por el que aceptamos la información que nos proporcionan los demás como una interpretación válida de la realidad. La influencia normativa se refiere al proceso por el que adaptamos nuestra conducta a lo que creemos que esperan de nosotros, sin plantearnos si dichas expectativas son objetivamente válidas. En la actualidad se está desarrollando un modelo teórico que ha incorporado esta distinción: la Teoría Focal de Cialdini R.B, según esta teoría, la influencia social se ejerce sobre el individuo a través de dos referencias normativas: lo que cree que su grupo de referencia espera que haga (i.e., “lo que debe hacerse” o “injunctive norm”) y lo que observa que hace la mayoría de las personas (i.e. “lo que se hace” o “descriptive norm”). De acuerdo con los autores de este modelo, la influencia de estas dos referencias normativas dependerá de su sapiencia, es decir, del grado en que captan la atención del individuo en una situación concreta” [3].

“Finalmente, otra de las variables que han sido estudiadas en relación con el comportamiento ante las normas es la evaluación moral que el sujeto realiza de la norma. Esta evaluación moral está relacionada con otro concepto que también posee una larga historia dentro de las ciencias sociales: la legitimidad. El autor que realizó el tratamiento más extenso y sistemático de este concepto fue Max Weber. Este autor consideraba que una orden o norma poseía mayor probabilidad de orientar la acción de las personas en la medida en que dicha orden poseía “el prestigio de la legitimidad”, es decir, en la medida en que se percibía que dicha orden, según Weber “expresaba una serie de valores supremos” De este modo, entendiendo la legitimidad de una norma como el grado de acuerdo que existe entre la norma y los principios personales del individuo, se ha demostrado que esta variable posee un considerable peso a la hora de predecir el cumplimiento de dicha norma” [3].

“En definitiva, con respecto al concepto de norma, en la psicología social se pueden encontrar al menos dos contribuciones científicamente relevantes: por una parte, un conjunto de definiciones sobre qué es y qué no es una norma; por otra, una serie de análisis e investigaciones sobre los factores que explican el comportamiento de las personas ante las normas. Por lo tanto, aunque en términos abstractos el concepto de norma posee una serie de atributos comunes que lo definen como tal, este concepto se concreta en leyes, costumbres, hábitos, principios personales, prescripciones sociales, etc.”^[3].

En resumen, la norma es un concepto que, como tal, puede y debe definirse tratando de establecer cuáles son los atributos necesarios y suficientes que lo distinguen de otros conceptos. Ahora bien, el término ‘norma’ también se refiere a un variado conjunto de fenómenos que las personas se encuentran en su vida cotidiana, fenómenos que van desde las leyes que conforman un determinado código normativo hasta los principios que mantiene un individuo concreto.

Una segunda categoría, transversal de este estudio sobre las representaciones, lo aporta Perera ^[8] cuando plantea que hasta el presente y aun teniendo en cuenta la primera obra de Moscovici ^[9],y ^[11] no se cuenta con una definición final de lo que son las representaciones sociales. Dice que la complejidad del fenómeno hace difícil contenerlo en un solo concepto y presenta la declaración última que hace Moscovici ^[1] al respecto: ...”Si bien es fácil captar la realidad de las representaciones sociales, es difícil captar el concepto...” y...”presentar una definición precisa, podría reducir su alcance conceptual”^[9].

De ahí en adelante Moscovici prefiere, a lo largo de su labor académica, aportar aproximaciones sucesivas que acercan a la comprensión del fenómeno, pero Perera ^[8] discrepa de esta idea y afirma que una teoría que apuesta a ser paradigmática en la psicología social exige una clarificación conceptual que valorice su papel como herramienta investigativa. Afirma que ello le concedería “identidad propia” respecto a otras teorías y facilitaría el tránsito hacia nuevos niveles de desarrollo teórico y metodológico.

Un acercamiento que ha aportado claridades sobre el concepto es el que hace Jodelet [10], quien fiel a las ideas de Moscovici expone que las representaciones sociales son aquel conocimiento socialmente elaborado y com-

partido, constituido a partir de las experiencias, la información, los acontecimientos de la vida diaria y aquellos modelos de pensamiento recibidos y transmitidos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. También le otorga plena importancia, al medio ambiente y al entorno próximo o lejano, como elementos constitutivos de una realidad común a un conjunto social

Además de lo anterior, Jodelet ^[10] incorporó nuevos elementos esclarecedores sobre las representaciones sociales, exponiendo que: “son imágenes condensadas de un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver... formas de conocimiento social que permiten interpretar la realidad cotidiana... un conocimiento práctico que forja las evidencias de nuestra realidad consensual ^[8].”

Otro importante teórico de las representaciones como lo es ^[11], afirmaba que estas son: “... sistemas cognoscitivos con una lógica y un lenguaje propios. No representan simplemente opiniones acerca de ‘imágenes de’, o ‘actitudes hacia’..., sino teorías o ramas del conocimiento con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Son sistemas de valores, ideas y prácticas, con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos, orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo, posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad, proporcionándoles un código para el intercambio social y un código, para nombrar y clasificar sin ambigüedades, los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal...”

Por su parte Carugati y Palmonari^[8] señalan: “... Las representaciones sociales, son un conjunto de proposiciones, de reacciones y evaluaciones, sobre puntos particulares emitidos por el “coro” colectivo que aquí o allí, durante una charla o conversación. “Coro” colectivo del que se quiera o no cada uno forma parte. Se podría hablar de “opinión pública”, pero de hecho estas proposiciones, reacciones y evaluaciones, se organizan de modo muy distinto según las culturas, las clases y los grupos en el interior de cada cultura. Se trata pues de universos de opiniones bien organizadas y compartidas por categorías o grupos de individuos...” ^[8].

En tanto para Di Giacomo ^[8], las representaciones sociales son: ...”modelos imaginarios de categorías de evaluación, de categorización y de explicación, de las relaciones entre objetos sociales; particularmente, entre grupos, que conducen hacia normas y decisiones colectivas de acción...”

Ciertamente, y según ^[8], puede resultar confusa esta profusión de nociones. No obstante, un análisis detallado, denota que no son excluyentes ni contradictorias entre sí. Más bien apuntan a cuestiones complementarias, al hacer énfasis en aspectos diferentes pero presentes todos, en el fenómeno representacional.

Si bien el anterior panorama de definiciones sobre las representaciones sociales permite un acercamiento al concepto, no puede ignorarse la última aseveración elaborada por Moscovici, citado en ^[8], quien dice: “Por representaciones sociales se entiende al conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones originados en la vida diaria, en el curso de las comunicaciones interindividuales. En la sociedad, se corresponden con los mitos y los sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; incluso se podría decir que son la versión contemporánea del sentido común.... constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común”.

En la concepción de Moscovici en ^[12], las representaciones sociales, si bien son sistemas cognitivos con una lógica y un lenguaje propio, también están constituidas por cuatro elementos importantes que posibilitan su análisis. A estos elementos, los llama: La información, que se relaciona con lo que “yo sé”, la imagen con lo que “veo”, las opiniones con lo que “creo” y las actitudes, con lo que “siento”.

Mientras tanto, ^[8] y ^[13] coinciden en que las representaciones sociales constituyen una unidad funcional estructurada y que están integradas por formaciones subjetivas tales como: opiniones, actitudes, creencias, imágenes, valores, informaciones y conocimientos. De ahí que estos dos autores, junto con ^[14], compartan y afirmen la definición dada por Moscovici según la cual las representaciones sociales son un “universo de opinión” y que desde propósitos didácticos y empíricos, estas pueden analizarse desde las tres dimensiones o componentes antes mencionados: la información, la actitud y el campo de representación.

4. Aspectos Metodológicos

La investigación sobre las representaciones que poseen los estudiantes de pregrado respecto a las normas que regulan sus dinámicas intersubjetivas en las instituciones, además de los procesos individuales y colectivos que emplean los estudiantes para apropiarse e interiorizar las normas que deben cumplir, se viene desarrollando desde un carácter exploratorio-descriptivo, y la combinación y complementación de las metodologías cualitativa y cuantitativa para lograr una aproximación global a esta realidad social vivida por los estudiantes.

Como lo plantea ^[8], “la complejidad del fenómeno representacional legitima combinar enfoques o perspectivas teóricas, que de modo complementario se articulan y asumen diferentes abordajes metodológicos; sin que ello signifique, necesariamente, un eclecticismo teórico-metodológico. Si se parte de presupuestos compatibles es posible articular técnicas y métodos, que igualmente permitan un acercamiento más profundo y multidimensional”.

Como se ha esbozado, las representaciones sociales son concebidas como producto intersubjetivo, de carácter substancial, resultado de la construcción y creación de los actores sociales interactuante. Por eso las vías de acceso para su conocimiento se hallan en el campo de la comunicación y la interpretación. Una representación social se hace evidente cuando las personas clasifican, explican o evalúan los objetos sociales. Como lo señala Jodelet^[10]: representar es hacer equivalente, pero no en el sentido de una equivalencia fotográfica sino que, un objeto se representa cuando esta mediado por una figura y es solo en esta condición que emerge la representación y el contenido correspondiente. “Las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales (RS) sintetizan dichas explicaciones y, en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana: el conocimiento del sentido común. Las RS, en definitiva, constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas que definen la llama da conciencia colectiva, la

cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo ^[10].

Desde la investigación se ha valorado la importancia del material discursivo, el cual se ha venido obteniendo mediante entrevistas en profundidad y asociaciones de palabras, que por su naturaleza, favorecen la espontaneidad y naturalización de la situación de intercambio, al tiempo que permiten reducir en gran medida la apropiación por parte de los sujetos de los contenidos representacionales de que es portador el investigador.

Los repertorios lingüísticos o universos semánticos producido por los sujetos objetos de esta investigación, contienen aspectos cognitivos, simbólicos y afectivos, que dan sentido y direccionalidad a la representación y son los elementos que permiten construirla.

La investigación tiene en consideración la presentación de un cuestionario de 46 preguntas que el estudiante podrá contestar mediante vínculo de internet, y el resultado se confrontará con técnicas de grupos focales de las tres instituciones, entrevistas a profundidad a informantes claves y otros elementos como el análisis de contenido, la asociación libre de palabras.

Por su parte, el análisis de los datos obtenidos por una u otra vía han sido indistintamente desarrollados desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa. En el primer caso, a través de tratamientos estadísticos como el análisis multidimensional. Respecto a la técnica de análisis de contenido, de gran aceptación en muchos estudios, ha sido usada tanto desde el enfoque cuantitativo como cualitativo.

Se han utilizado también la perspectiva etnográfica como un medio más para enriquecer el desarrollo teórico, enfatizando la utilidad de la observación participante.^[28] Como ya se dijo, se ha usado la entrevista en profundidad, la cual se realizó en su inicio con preguntas muy concretas, relacionadas con la experiencia cotidiana de los estudiantes, para de ahí acceder a interrogantes más valorativos, complejos y abstractos. Siempre se propició la espontaneidad y no se subestimaron las omisiones o lo no explícito; aquello que por constituir obviedades de la cotidianidad o su libre expresión puede generar en los individuos temores o ansiedades, no se hace presente en los discursos, pero que tienen un gran valor y en muchas ocasiones integran el contenido representacional, por lo que deben ser considerados.

Falta la aplicación –individual- de estas técnicas y su análisis. Esto condiciona el trabajo con grupos pequeños. El número de sujetos se determinará por el criterio de “saturación”, mediante el cual cuando los argumentos comienzan a repetirse se llega al límite de sujetos, pues una mayor cantidad de individuos no aporta ninguna significación diferente al contenido de la representación.

Otro elemento tenido en cuenta es el uso de cuestionarios rigurosamente contruidos, de tal manera que permita cubrir todos los aspectos relevantes, los cuales con frecuencia son extensos. Se trabajará con muestras grandes, representativas de la población objeto de estudio. Para el análisis se emplearán tratamientos estadísticos que permitirán identificar lo compartido por la mayoría, las variaciones entre sujetos, teniendo siempre en cuenta la inserción o posición social de los sujetos por las diferencias y matices que esto potencialmente condiciona.

Si se ve la necesidad, se utilizarán las entrevistas individuales en las que insertaran otras técnicas, como la asociación libre de palabras. Esto exigirá recurrir a los sujetos, en más de una ocasión, en la búsqueda de un análisis más profundo, la comparación y jerarquización de sus propias elaboraciones, analizadas mediante métodos cuantitativos y cualitativos.

Finalmente, se usarán las entrevistas grupales, con los grupos focales,^[29] compuestos por 6 u 8 personas, donde uno de los investigadores será el conductor o mediador que convoca a la discusión sobre el objeto de la representación de la norma y asuntos afines. Los datos recogidos serán tratados mediante análisis de contenido, y el número de sesiones y/o grupos se determina también a través del criterio de “saturación”.

En términos generales, se llevará una ruta con tres momentos básicos: el primero se ha trabajado desde el 2012, está configurado por la concreción exacta del objeto de representación que se decidió estudiar; el segundo estará marcado por la determinación de los sujetos que harán parte del estudio, en cuyas manifestaciones discursivas y comportamientos estudiaremos la representación; por último, se hará una caracterización de las dimensiones del contexto sociocultural donde se desenvuelven los sujetos y los grupos de estudiantes, sus prácticas sociales particulares, redes de interacción, instancias institucionales implicadas, medios de comunicación al acceso de los grupos seleccionados, normas o valores relacionados con el objeto de estudio, etc.

Luego, y a partir de todo ello, se decidieron los instrumentos a emplear. Es decir, en términos de metodología de la investigación^[30] se diseñó el análisis lógico del estudio, el cual no es una secuencia lineal direccional sino un proceso dialéctico que avanza a través de contradicciones y se enriquece y modifica al mismo tiempo que se lleva a cabo.

Esta propuesta metodológica desde el enfoque cualitativo^[32] permitirá explorar, describir y comprender esa realidad desde el conocimiento, las concepciones, ideas, motivaciones y el significado individual y colectivo que los estudiantes le dan a los hechos en el contexto mismo donde transcurre su realidad. De esta forma, las Instituciones Educativas, serán concebidas como globalidades que deberán, a su vez, ser entendidas y explicadas en su integralidad.^[33]

De otro lado, la puesta en marcha de las acciones estará soportada en el propósito de abrir espacios de relación entre investigadores y estudiantes, donde la interacción desde un diálogo dinámico, flexible y abierto, permitirá la exteriorización de las experiencias. Por consiguiente, la relación entre el investigador y el investigado estuvo concebida como una relación sujeto-sujeto.

Los anteriores elementos, le han dado a la investigación un carácter participativo, toda vez que habrá un reconocimiento y valoración de los saberes colectivos. Es decir, se ha privilegiado la comunicación^[34], el intercambio y la participación a partir del diálogos de saberes y experiencias, alrededor del tema de los reglamentos y normas institucionales, donde se han puesto en escena las percepciones de los estudiantes, y al mismo tiempo, se han brindado herramientas de construcción de sí mismos frente a la interiorización, aceptación y cumplimiento de la norma.

Por su parte, con el enfoque cuantitativo se ha logrado analizar los datos de manera numérica, determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables y la generalización, objetivación y cuantificación de los resultados de la investigación. Es así como el abordaje de los datos cuantitativos ha permitido tener una comprensión explicativa y predictiva de la realidad, bajo una concepción racional. Su diseño será no experimental, enfoque exploratorio-descriptivo y método inductivo-deductivo de tipo cuasi-experimental, de corte transversal.

El carácter ético de la investigación ha estado presente desde la formulación misma del proyecto, pero en especial^[31] en el trabajo de campo y en el procesamiento de la información generada desde las diversas técnicas. En primer lugar, se incluyó el consentimiento informado como un instrumento que firman las personas que aportan a la investigación y en los cuales ellos/as expresarán su voluntariedad de participar en el proceso, pero a la vez como investigadores, comprometeremos la confidencialidad de la información que se ha generado y el uso de la misma sólo será con fines académicos.

De otra parte, el manejo, interpretación, y análisis de los datos se hará con énfasis en las preguntas de la investigación y para nada se involucrará la relación docente-estudiante que mediará en algunos casos con quienes participarán de los talleres y conversatorios. En el trabajo de campo han participado estudiantes de diversos programas de pregrado de la Instituciones Universitarias Pascual Bravo, Instituto Tecnológico Metropolitano y Colegio Mayor de Antioquia, esta convocatoria se hizo abierta y clara, su participación fue de carácter voluntario. Por ello los horarios de encuentro y los espacios fueron concertados con los mismos estudiantes.

Desde el inicio se aclaró a los estudiantes los propósitos de la investigación y que en ese espacio la relación que media no es docente-estudiante, pues algunos de ellos/as corresponden a los cursos que los investigadores sirven como docentes. La información se ha grabado por mayor fidelidad de lo planteado y sus transcripciones han sido de uso académico.

La estrategia para mantener la confidencialidad de las personas es evitar la alusión a nombres propios con respeto y responsabilidad para el registro de la información arrojada por las diferentes técnicas interactivas llevadas a cabo.

De otra parte, en el proceso de análisis e interpretación de la información se contó con algunas sesiones de triangulación y devolución de los hallazgos con los estudiantes participantes, espacios en los que se preten de responder a la responsabilidad de informar del trabajo a dicha población, permitiendo que este se confronte. Igualmente, se planea posteriormente hacer una presentación formal de la investigación donde los y las invitados/as serán quienes participaron del proceso de generación de información.

5. Conclusiones

El presente artículo describe el proyecto de investigación que se realiza entre las instituciones adscritas a la alcaldía de Medellín, acerca de las representaciones sociales de las normas que tienen los estudiantes de pregrado y a su vez las practicas que realizan en su vida académica.

Tener un conocimiento de este componente normativo no solo forma parte del desarrollo de las misiones institucionales, sino que contribuye a tener elementos de análisis acerca del concepto de cultura ciudadana que existe en estas intuiciones y a su vez contribuye al desarrollo de la formación integral. Al final de la investigación se quiere proponer estrategias de inducción, difusión y creación de interés significativo al marco normativo de las instituciones.

El componente normativo es una estructura fundamental de todo grupo humano. Puede afirmarse que sin normas ninguna estructura social se sostendría y que su acatamiento depende de procesos sociales en los que están involucrados la conformidad en la conducta, la presión grupal y un marco de referencia compartido, cada una define modalidades de ajuste a la norma que también se relacionan con la manera de prevenir la transgresión.

La manera de abordar este trabajo investigativo contara con combinación de diferentes estrategias como el cuestionario virtual, grupos focales y entrevistas a informantes claves que permita ir construyendo las categorías básicas.

6. Referencias

- [1] S. Moscovici, “*Psicología social 2*”. Paidós, Barcelona, 1986.
- [2] H. Hart, “*The concept of law*”. Oxford University Press, 2012.
- [3] L.V.Oceja “Hacia una clasificaicon psicosocial de las normas”. *Estudios de psicología*, pp 227-242. 2011
- [3][4] N. Pablo, “Teoría de la morfogenesis social”. En A. P. Perez, “*Complejidad y teoria social*”, pp. 436-465, Madrid, 1996.
- [5] P. Collet, “*Social Roles and Social Behavior*”, Totowa, NJ: Rowman and Littlefield, 1977.
- [6] Real Academia de la Lengua. Obtenido de <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>. Octubre 25 de 2014

- [7] N. A. Braunstein, "Análisis del encargo social en cada rama de la psicología: la psicología social". En B. N. otros, & M. Pasternac, "*Psicología: ideología y ciencia*". Buenos Aires: Siglo XXI.
- [8] M. P. Pérez, <http://biblioteca.clacso.edu.ar>." http://biblioteca.clacso.org.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf, 2003.
- [9] S. Moscovici, "*El psicoanálisis, su imagen y su público*", Buenos aires: Huemo, 1979.
- [10] D. Jodelet, "La representación social: fenómeno, concepto y teoría", en Moscovici, S., "*Psicología social II*", Editorial Paidós, Barcelona, España, 1986.
- [11] R. M. Farr, "Las representaciones sociales", en Serge Moscovici, "*Psicología social I*", Barcelona, 1986.
- [12] M. Zamora, "El control subjetivo del proceso de trabajo", Edición electrónica. <Http://www.eumed.net/tesis/2007/merz>
- [13] P. I. Alfonso, "La teoría de las representaciones sociales". Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, en <http://www.psicologia-online.com>, 2014.
- [14] Mora, M. (2002). La teoría de las Representaciones Sociales de Sergio Moscovici. Athenea digital. Abril 08 de 2013 de <http://www.blues.uab.es/athenea/hum2/Mora/pdf>.
- [15] Kelsen, H. *Teoría pura del derecho*. Editorial reflexion.1984
- [16] G. Amengual, "El concepto de experiencia: de Kant a Hegel" versión On-line ISSN Tópicos n.15 Santa Fe ene/dic, 2007, pp, 1666-485X.
- [17] B. Basil, Pedagogía, "Control simbólico e identidad". Madrid: Morata, 1998.
- [18] L. Benavides "Hacia nuevos paradigmas en educación" Educación permanente, Puebla, México. Ediciones CIPAE, 1997.
- [19] Mora, M. (2002). La teoría de las Representaciones Sociales de Sergio Moscovici. Athenea digital. Abril 08 de 2013 de <http://www.blues.uab.es/athenea/hum2/Mora/pdf>.
- [20] B. Basil, Pedagogía, "Control simbólico e identidad". Madrid: Morata, 1998.
- [21] L. Benavides "Hacia nuevos paradigmas en educación" Educación permanente, Puebla, México. Ediciones CIPAE, 1997.
- [22] M. Foucault, "Sujeto y poder. Porqué estudiar el poder: La cuestión del sujeto." En Texto y Contexto, Numero. 35, pp. 7- 24. Bogotá. Carpe Diem, 1991.
- [23] M. Foucault, "Vigilay y castigar", vol. 1, pp. 314 ed.-Buenos Aires: Siglo XXI
- [24] I.Kant, "Fundamentación de la metafísica de las costumbres" Ariel, Barcelona, 1996.
- [25] A.Schustz., "La Construcción Significativa del Mundo Social. Barcelona: Paidós.

- [26] A.Schustz, “La Estructura del Mundo de la Vida”, Buenos Aires; Amorrortu. Editores.
- [27] A.Schustz, T. Luckman, “Conocimiento y sociedad. En: Las estructuras del mundo de la vida”, Vol, pp. 236 – 291.
- [28] M. Galeano, “Diseño de proyectos en la investigación cualitativa” Fondo Editorial Universidad EAFIT, vol. 1, pp. 1 – 82.
- [29] García, M. *El grupo focal como técnica de investigación cualitativa en salud: diseño y puesta en práctica*. Atención Primaria. Vol. 25 No. 3.2000
- [30] S. Hernández, “Metodología de la investigación” Mcgraw – Hill, Vol 4.
- [31] F. N. Kerliger, H. B. lee, “Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales” Mc Graw-Hill, México.
- [32] G. Orozco, “Paradigmas de producción de conocimientos”. En: La investigación de la comunicación desde la perspectiva cualitativa.
- [33] M. Quintero, A. Ruiz, “¿Qué significa investigar en Educación?” Editorial Magisterio, pp.12, Bogotá.
- [34] C. Sandoval, “Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social” ARFO Editores e Impresores Ltda. Medellín.
- [35] U. Schmill, “El modelo del mandato, el orden jurídico y las normas de competencia”, vol. 5, pp.1138-9877.
- [36] Araya, U.S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para una discusión. Cuaderno de Ciencias Sociales. Abril 14 de 2013, de: <http://www.FLACSO.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno127>. PDF.
- [37] Botero, G.P. (2009). Representaciones y ciencias Sociales: una perspectiva epistemológica y metodológica. Reseña Universidad de Manizales - Cinde. Marzo 17 de 2013.
- [38] Gutiérrez, A.J.D. (1998). La teoría de las representaciones sociales y sus implicaciones metodológicas en el ámbito psicosocial. Psiquiatría Pública. Marzo de 2013 de <http://www.dinarte.es/salud-mental/pdfs/art-esp.pdf>
- [39] Lozano, A.I. (2003). Los significados de los alumnos hacia la escuela secundaria en México. Revista Iberoamericana de Educación. Marzo 18 de 2013 de <http://www.rieoei.org/deloslectores/1051Lozano.PDF>
- [40] N.R. y Echaverry M.E.P. (2004). Las representaciones sociales y su influencia en los procesos educativos. FLACSO-UAM-. Marzo 18 de 2013, de <http://www.fchst.unlpam.edu.ar/iciels/041.pdf>

- [41] Garcia Villegas, M. Norma social y norma jurídica. (U. N. Colombia, Ed.) *Eunomia. Revista de la cultura de la legalidad*, 133-128. (Agosto de 2012).
- [42] Alarcon, F. O. *Las representaciones sociales de las unidades de servicio de apoyo a la educación regular*. Bellaterra: Universidad autónoma de barcelona. (2003).
- [43] Canguilhem, G. La norma y el promedio. En G. Canguilhem, *Lo normal y lo patológico* (págs. 113-136). Madrid, España: Siglo XXI. 1982
- [44] Durston, J. y. Experiencias y metodología de investigación participativa. (C. N. Unidas, Ed.) *Políticas sociales*. 2012
- [45] Garcia Villegas, M. Norma social y norma jurídica. (U. N. Colombia, Ed.) *Eunomia. Revista de la cultura de la legalidad*, 133-128. 2012.PDF
- [46] Quesada, A. *Metodos y técnicas de investigación en ciencias medicas*. Cuenca: Universidad de Azuay. 2010.PDF